

**ANEXO 1**  
**LICITACIÓN N.º 10/24 –**  
**ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES (MOE)**  
**DE LA SG/OEA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**1. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>3. 1 Kilometraje</b>	Libre e ilimitado
<b>3. 2 Tipo de Combustible</b>	Diesel y/o Gasolina
<b>3. 3 Tipo de Vehículos</b>	Sedans y/o SUVs y/o 4x4
<b>3. 4 Cantidad y Disponibilidad de los Vehículos.</b>	<p>El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día, para las nacionales en su primera y posible segunda ronda que se realizarán el 9 de febrero de 2025 y el 13 de abril de 2025, de acuerdo con el despliegue tentativo de aproximadamente 82 vehículos. (*)</p> <p>(*) Cantidades sujetas a variación de acuerdo con las necesidades de la SG/OEA.</p> <p><b>El plazo de vigencia de la contratación será de hasta 12 meses con la posibilidad de extenderse por 4 periodos adicionales de 12 meses, basado en las necesidades de la SG/OEA.</b></p>
<b>3. 5 Servicio de Conductor</b>	<p><b>a)</b> El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día. Queda a discreción del Contratista el número de conductores que asigne a cada vehículo siempre y cuando se asegure una disponibilidad de 24 horas al día.</p> <p><b>b)</b> El Contratista deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).</p>
<b>3. 6 Lugar del Servicio</b>	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión Observación Electoral de la OEA (MOE) en la Ciudad de Quito o en las ciudades capitales de provincias. Los vehículos se podrán desplazar dentro de las ciudades, provincias, cantones, distritos y lugares remotos del país.
<b>3. 7 Informes de Servicio Diario</b>	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
<b>3. 8 Facturación</b>	Quincenal o mensual (a elección del Contratista).
<b>3. 9 Plazo de Pago</b>	Quince (15) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación de este y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato. El proveedor deberá indicar los medios de pago que acepta (cheque, transferencia bancaria, tarjeta de crédito)
<b>3.10 Seguros</b>	<p>Póliza de Seguro de Automóviles con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo:</p> <p>a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros).</p>

	<p>b) Daños propios del vehículo.  c) Robo.  d) Incendio.  Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.</p>
<b>3.11 Precio Base Diario</b>	<p><u>El Precio Base Diario de los Vehículos debe incluir</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alquiler de Vehículo</li> <li>2. Remuneración del conductor</li> <li>3. Combustible Diesel y/o gasolina</li> <li>4. Multas vehiculares o por imprudencias del conductor</li> <li>5. Tarifas de peajes</li> <li>6. Tarifas de estacionamiento</li> <li>7. Mantenimiento de los vehículos</li> <li>8. Seguro</li> <li>9. Complementariamente al precio base deben de indicar el valor de hora extra y de los viáticos del conductor.</li> </ol>
<b>3.12 Viáticos</b>	<p>Comprende comida y alojamiento del conductor pagaderos solamente en caso de que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.</p>
<b>3.13 Servicio de Traslados</b>	<p>Desde Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre hasta el Hotel seleccionado por la Misión en la ciudad de Quito o viceversa. Se entiende por traslado todo traslado del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto por persona y por grupos de 3 a 5 personas. Los vuelos internacionales llegarán a la ciudad capital. En caso de vuelos nacionales, estos vuelos serán en los principales aeropuertos</p>
<b>3.14 Asistencia Técnica</b>	<p>Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.</p>
<b>3.15 Reemplazo del Vehículo</b>	<p>En caso de daño y/o accidente vehicular, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.</p>
<b>3.16 Observaciones Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los vehículos ofrecidos deben de ser del año 2021 o modelo más reciente.</li> <li>2. Se entiende por vehículo 4 x 4 todo vehículo que presente tracción en 4 ruedas (AWD) No se aceptan vehículos con platón. Por ejemplo, el tipo de vehículo Ford F150 y Chevrolet Silverado no son aceptados.</li> <li>3. Incluir una persona que se encargue de la coordinación de vehículos y conductores asignados a la misión. Esta persona confirmará conductores, horarios, despliegues y será el punto central de comunicación entre la misión y los conductores.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="665 151 1291 493">4. La disponibilidad del servicio es de 24 horas y con la meta de ilustrar el servicio a solicitar, ofrecemos dos tipos de jornadas laborales comunes en el servicio. Jornada laboral más común, consta de 10 a 12 horas, hora de inicio y salida a determinar cada día. Jornada laboral poco frecuente, consta de uno a dos días a la semana de 12 a 16 horas cada día, hora de inicio y salida a determinar cada día.</li><li data-bbox="665 514 1291 617">5. El número y tipo de vehículos puede variar de acuerdo con los fondos donados a la misión</li></ol>
--	---

## 2. PROPUESTA

**A:** Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)

**De:** \_\_\_\_\_ (Nombre de su Empresa)

**Referencia:** LICITACIÓN N.º 10/24 – ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE) DE LA SG/OEA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Ofrecemos prestar el servicio de alquiler de vehículos con conductor para las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la SG/OEA en la República del Ecuador, de acuerdo con los Términos de Referencia contenidos en el Anexo 2 del Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) de la siguiente manera:

### 1. Disponibilidad y Cobertura Geográfica

Nuestra empresa puede situar vehículos y conductores en todo el territorio de la República del Ecuador para las cantidades y fechas indicadas en el numeral 3.4 de los Términos de Referencia. Si ( ) No ( ), tal y como se indica en el Apéndice 1:

### 2. Tipo de Vehículos Ofrecidos, Precio Base Diario y Viáticos del Conductor en USD:

(Todos los modelos que su empresa considere convenientes)

Vehículo Marca	Modelo	Año	Precio Base Diario (Ver LPO Sección 4.2.2) <sup>1</sup>	Viáticos del Conductor en USD (Ver LPO Sección 4.2.3) <sup>2</sup>

**Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario:** \_\_\_\_\_ Horas

**Costo de la Hora Extra de Conductor: USD:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Precio Base Diario incluye alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes (toll), tarifas de estacionamiento, seguro, impuesto y mantenimiento de los vehículos.

<sup>2</sup> Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagadero solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en dólares estadounidenses (USD).

### 3. Traslados desde y hacia el Aeropuerto

<p>Desde Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre – Hotel en Ciudad de Quito(fechas varias)</p> <p>Hotel en Ciudad de Quito – Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (fechas varias)</p>	<p>USD____ por traslado en sedán con capacidad para 2 pasajeros.</p> <p>USD____ por traslado en SUV con capacidad para 2 pasajeros.</p> <p>USD____ por traslado en VAN con capacidad para 3 a 5 pasajeros.</p>
--	--

### 4. Formas de Pago Aceptadas

Cheque Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Transferencia Bancaria Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Tarjeta de Crédito Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

#### Condiciones aceptación Tarjeta de Crédito:

Presencial\_\_\_\_\_ On-Line\_\_\_\_\_

% Comisión Adicional \_\_\_\_\_

### 5. Referencias Comerciales

Nº	Nombre del Cliente	Teléfonos, Dirección y Correo Electrónico	Nombre de la Persona a Contactar	Monto Facturado (en USD)
1				
2				
3				

--	--	--	--	--

**Anexamos según Sección 4.2.7 a 4.2.10 del LPO:**

- Certificación de la personería jurídica en la que conste los datos de la sociedad ofertante, así como las calidades de la representante legal, certificación emitida por notario público o por la autoridad competente en la República del Ecuador.
- Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- Copia de la licencia o patente vigente de funcionamiento de la empresa.
- Copia del documento de Identidad, Residencia o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_